

Quedara e par tener Diep. Un con mo
 lee que tiene en las venas en as mper
 Juzio de et exco -

La ciudad mandol el camino de la fuente
 va a regar a la parte de el agua
 lo aderece el mano biero a parecer
 de los señores de et exco y el man
 de el agua de las azar en quinta.

preñon
 peones
 la fuente

Mandaron que el manobrero pague exco
 nae alos peones que mandan el agua
 de la fuente y cada un biera ad for
 feate y med. cada dia a cada uno apn
 recer de Andree de el olma de id
 y comisario de el agua de em biero el
 concertar los peones a como yudieren o
 queriendo y a est epreso para que con
 toda brevedad sea cabi esta
 y aderece como esta prouido y firmen
 del dho comisario de el agua de en
 quinta -

Deve al o
 granuena
 de la casa
 de la de en an
 Perez

Mandaron que el capitán Pedro de
 de veleta de id de veleta de granue
 va que la ciudad de en non Perez de
 betar Juan Garcia al bierceros an
 sobre la parte de la fuente de el
 no lo yudiendo y exco y se y n firmelo
 que en el vata en tendido de exco
 un ad or general de esta ciudad con fir
 me de a de la a ion que el ediere y apn
 recer de el letrado de de a ciudad y id a se
 de exco y al o que tuviere q se firma
 no se a nique de de esta ninguna a cargo
 de la ciudad ni mandando de la de a fuen
 te ni se se pause con ninguna de sus
 tentos ni de reparo para lo de en exco

Libramto
 mateo p
 de
 de

Mandaron que de exco de comunas
 de su tu ena de pague a mateo pomez
 de de de diez ducados para que el
 parte de la mon dae de comunas de a de
 de mateo pomez de de de de de de de de
 a parecer de de de de de de de de de
 para a de de de de de de de de de de
 firmas que el de de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de de

